

Más de 5.300 controles y cero fallecidos en rutas: El balance de O'Higgins en el primer fin de semana largo del año

Carabineros, autoridades de transporte, salud y turismo destacaron el resultado de los operativos en carreteras, marcados por un alto flujo vehicular, fiscalizaciones y una activa temporada en destinos como Pichilemu.

Sofía Duarte Molina
 La región de O'Higgins cerró el primer fin de semana largo de Semana Santa sin fallecidos en sus rutas, resultado que las autoridades atribuyen al despliegue conjunto de Carabineros, el Ministerio de Transporte, Senda y la Seremi de Salud en los principales accesos y carreteras de la zona. El balance fue presentado el pasado lunes en la Cuarta Comisaría de Rengo, en un escenario donde el aumento en el precio de las benzinas no impactó negativamente el turismo interno. La delegada presidencial regional, Susana Pinto, encabezó la jornada y valoró el trabajo coordinado de los distintos servicios durante los cuatro días de fiscalización. "Las cifras que hoy día nos entregan tanto Carabineros como el resto de los servicios son muy positivas

para nuestros vecinos y vecinas de la región", señaló. Asimismo, destacó que el monitoreo considerado tanto la seguridad vial como aspectos de salud pública, enfatizando la necesidad de mantener las acciones preventivas en el territorio. El balance operativo fue detallado por el general Guillermo Bohle Guichaco, jefe de zona de Carabineros, quien informó que se realizaron más de 5.300 controles y fiscalizaciones en rutas principales y secundarias, más de 1.000 de ellos asociados al consumo de alcohol. "Tuvimos 12 detenidos por conducción en estado de ebriedad y uno bajo la influencia del alcohol", indicó. A esto se suman 21 controles de drogas, con 7 resultados positivos, cinco por marihuana y dos por cocaína. Para la autoridad policial, el dato más

relevante fue no registrar víctimas fatales, lo que, a su juicio, "denota el trabajo mancomunado entre todas las autoridades de la región para lograr que haya sido un fin de semana feliz y que las familias hayan disfrutado". En materia de transporte, el seremi Julio Gutiérrez informó que se registraron 29 siniestros viales con 22 personas lesionadas, sin fallecidos. "Es una cifra que se valoramos, pero que sin embargo nos obliga a no bajar la guardia", afirmó. La autoridad también destacó el alto flujo vehicular del período, 126.797 vehículos salieron desde la Región Metropolitana hacia O'Higgins, reflejando la intensa movilidad que enfrentaron los equipos desplegados en terreno. Este movimiento se vio directamente reflejado en el turismo regional. Según



→ Alto flujo vehicular y controles policiales marcaron las rutas de O'Higgins durante el fin de semana largo.

la presidenta ejecutiva de Fedetur, Mónica Zalaquett, O'Higgins fue uno de los destinos favorecidos durante este fin de semana largo, en línea con una tendencia nacional que privilegió viajes de corta distancia. Explicó que el alza de los combustibles no desincentivó los desplazamientos, sino que generó una "reasignación del gasto turístico hacia destinos más cercanos", concentrando la demanda en regiones como Valparaíso, Coquimbo, O'Higgins y el Maule. Esta dinámica fue especialmente visible en Pi-

chilemu, donde se registró una alta afluencia de visitantes. A esto se sumó el componente sanitario. La seremi de Salud, Daniela Zawando, informó que se realizaron 220 fiscalizaciones, una cifra superior a la del año anterior, y se cursaron 60 sumarios sanitarios. "No hubo prohibición de funcionamiento", precisó, agregando que se decomisaron cerca de 70 kilos de mariscos y pescados. Hasta el cierre del balance, no se reportaron casos de enfermedades transmitidas por alimentos.

En el ámbito turístico, Pichilemu volvió a posicionarse como uno de los principales polos de atracción de la región. Mariana Vidal, presidenta de la Cámara de Turismo local, destacó el buen comportamiento del flujo de visitantes pese al contexto económico. "A pesar del alza en el precio de los combustibles y la incertidumbre económica, estos factores no fueron impedimento para que turistas decidieran viajar", señaló. El buen clima y la oferta gastronómica fueron claves para la llegada de público, consolidando al balneario como uno de los destinos más demandados del litoral central.

De esta forma, el balance de Semana Santa en O'Higgins no solo da cuenta de un fin de semana sin víctimas fatales en las rutas, sino también de una región que respondió con coordinación institucional y una alta capacidad de recepción turística, reafirmando su posicionamiento como destino clave en el centro del país.

EXTRACTO
 SEREMI - 9146-2025
 1º Juzgado de Letras de Rengo, en causa rol 9146-2025, caratulado "TAPA", sobre identificación y señalamiento de cadáver, donde se decide la interdicción de Dña. EDITH DE LAS MERCEDES EGUEZA RAMÍREZ, Cédula Nacional de Identidad N° 5.213.968-6, y se acordó declarar deficiente a Dña. MIRIAM ELENA TAPIA EGUEZA, Cédula Nacional de Identidad N° 11.376.967-6, en virtud del artículo 4º de la Ley 18.600.

EXTRACTO
 SEREMI - 9146-2025
 1º Juzgado de Letras de Rengo, en causa rol 9146-2025, sobre declaración de interdicción y señalamiento de cadáver, caratulado "TAPAS", por sentencia definitiva dictada en fecha 10 de enero de 2025, se declaró la interdicción por denuncia de Dña. EDITH MERCEDES EGUEZA RAMÍREZ, cédula de identidad N° 5.213.968-6, domiciliada en Pajarito 405, W6 Rengo, que tenía a su cargo la administración de sus bienes, habiendo fallecido como cadáver deficiente de la medicina a Dña. MIRIAM ELENA TAPIA EGUEZA, cédula de identidad N° 11.376.967-6, domiciliada en calle 11 de mayo 405, W6 Rengo, según consta en el acta de necropsia N° 000.000.000.000.

EXTRACTO
 Primer Juzgado Civil de Rancagua, en causa Rol N° 226-2025. Por sentencia de fecha 10 de noviembre de 2025, CESAR AUGUSTO MURAZ ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 11.274.317-0, domiciliado en Jesús Díez Martínez 2886, Villa Los Tilos, Rancagua, no tiene la libre administración de sus bienes, siendo interdicción cabazaba general de la persona y bienes del interdicto a FABIÁN MURAZ ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 9.837.050-2. La Serenidad.

EXTRACTO
 Segundo Juzgado Civil de Rancagua, en causa Rol N° 975-2025. Por sentencia de fecha 06-08-2025, GILGO GONZALEZ TORRICO ROSAS PULADOS, Cédula Nacional de Identidad N° 6.004.242-4, domiciliado en Calle José Víctor Latorre N° 990, comuna de Rancagua, no tiene la libre administración de sus bienes. Se declara interdicción de la persona y bienes del interdicto a Dña. GILGO MARCELO AMELMI MARTINEZ, cédula Nacional de Identidad N° 14.322.796-3. El Serenidad.

EXTRACTO
 Segundo Juzgado Civil de Rancagua, en causa Rol N° 975-2025. Por sentencia de fecha 06-08-2025, MARINO AARON MOLINA ROSAS, Cédula Nacional de Identidad N° 21.664.405-0, domiciliado en calle Laika N° 219-A, Sector Copajón, comuna de Calera, no tiene la libre administración de sus bienes. Se declara interdicción de la persona y bienes del interdicto a Dña. MIRIAM DEL CARMEN ACUAS AMBROSONI, Cédula Nacional de Identidad N° 11.094.573-9. El Serenidad.